

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 007-09

Fecha: Abril 29 de 2009
Lugar: Salón del Consejo de Facultad de Salud
Hora: 2:30 p.m

ASISTENTES:

MARTHA CECILIA GÓMEZ DE GARCÍA, Vicerrectora Académica
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
CARLOS ORTIZ, Representante de los Decanos
MARIA CECILIA OSORIO, Facultad de Salud
ARGEMIRO COLLAZOS, Facultad de Ingeniería
ARGEMIRO ARBOLEDA, Facultad de Humanidades
MIGUEL ANGEL MARMOLEJO, Facultad de Ciencias
HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ, Facultad de Administración
RAMIRO ARBELAEZ, Facultad de Artes Integradas
ENRIQUE LARA, Instituto de Educación y Pedagogía
BEATRIZ CASTRO ***, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
BLANCA CECILIA OROZCO, Instituto de Psicología

Se excusaron:

LUIS AURELIO ORDOÑEZ, Representante Profesorial

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 006 del 15 de abril de 2009
2. Lectura de correspondencia
3. Observaciones adicionales al consolidado de los reportes de Docenia-Destacada correspondientes al periodo Agosto-Diciembre de 2008.
4. Libros para aval del CIARP
5. Revisión de criterios para considerar una editorial de reconocido prestigio
6. Estudio de casos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 006 del 15 de abril de 2009.

Se aprueba el acta.

2. Lectura de correspondencia

2.1 Comunicación del Dr. Federico Patiño, Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional en la cual informa que ha trasladado las solicitudes de la Universidad del Valle realizadas mediante un derecho de petición, al Dr. Francisco Miranda Director de Colciencias para que en el ámbito de su competencia atienda dichas solicitudes.

Respecto a esta comunicación la Vicerrectora Académica expresa que ha dado traslado de esta comunicación al Sr. Rector Dr. Iván E. Ramos quien representa a los Rectores en el Grupo de Seguimiento, pues dichas solicitudes deben ponerse a consideración del Grupo de Seguimiento y es ahí donde se deben tomar las respectivas decisiones.

2.2 Comunicación del profesor Fernando Urrea del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias sociales y Económicas en la cual sugiere que se establezca la política de enviar carta de agradecimiento desde los Comités a todos los evaluadores.

Se acoge la solicitud del profesor Urrea y deberá ponerse en práctica en todos los comités a partir de la fecha. Sobre el punto, se propone que la Universidad asuma los costos de envío una vez el evaluador haya realizado la respectiva evaluación, para que así el evaluador no tenga que correr con ningún gasto.

El CIARP aprueba la solicitud y se acuerda adelantar las gestiones para poner en práctica este procedimiento.

2.3 Comunicación del profesor Rolf Moller de EIDENAR en la cual solicita a este Comité le sean asignados los puntos por docencia destacada correspondientes al periodo enero-junio de 2007 dado que él en su momento entregó toda la documentación requerida en el proceso como lo fue las encuestas de los cursos dictados durante ese semestre.

Sobre el punto el CIARP reitera que el argumento por el cual este Comité no le asignó los respectivos puntos fue porque la Unidad Académica solamente entregó la información de un solo curso, cuando la Resolución No. 083 en su artículo 11, paragrafo 1° establece que: "*Podrán solicitar el reconocimiento del desempeño destacado en docencia, los profesores que obtengan 70% o más como promedio de la ponderación de los resultados de las encuestas aplicadas a los cursos que dicte, dentro de su asignación académica, en el periodo académico anterior....*" y bajo este requisito no se le ha asignado puntaje a otros profesores. Dado lo anterior el CIARP

expresa que la solución a este caso excede la competencia del CIARP, dado que fue en la Unidad académica, como ente encargado de realizar el proceso de recolección de la información y evaluación del profesor interesado, donde se presentó la posible omisión. Por otra parte, el CIARP no puede dar trámite al reconocimiento de desempeño destacado en labores de docencia, ante la carencia de certificaciones soporte que debe remitir el Comité de Credenciales de Facultad correspondiente, con base en la información que entregan las Unidades Académicas. Finalmente, la reglamentación vigente establece unos plazos para adelantar la reclamación, términos que están más que vencidos para un caso del año 2007, siendo por tanto imposible en este momento la asignación de los puntos solicitados.

2.4 Comunicación de los profesores Daniel Gómez, Johannio Marulanda y Peter Thomson en la cual solicitan la modificación de la categoría en la que fue clasificado el artículo "*Sistemas de Control para la protección de estructuras civiles sometidas a cargas dinámicas*" en la **Revista Dyna**.

Caso similar se presenta con la **Revista Colombiana de Física**. Algunos de los profesores fueron actualizados por artículos en esta revista la cual aparece en los listados oficiales de Colciencias con categoría C, pero de acuerdo con una comunicación de una funcionaria de Colciencias al profesor Pedro Prieto del Departamento de Física, ésta le informó que de acuerdo a las solicitudes de revisión por parte de los editores dicha revista había sido modificada a la categoría B para el periodo julio-2008-Diciembre de 2009. Con esta información los profesores procedieron a solicitar su actualización pero fueron actualizados con la categoría C puesto que Colciencias no ha hecho visible aún las respectivas modificaciones.

El CIARP revisa y encuentra que para los casos tanto de Ingeniería como de Ciencias, la información que hay es una **comunicación de Colciencias a los editores de las Revistas** donde les informan que se ha subsanado el error y que efectivamente estas revistas cambian de categoría, pero para el CIARP el instrumento válido para asignar los puntos, no puede ser otra que la información oficial publicada por Colciencias en su página Web. En esa medida este Comité acuerda hacer las correcciones de los casos correspondientes cuando la información ya corregida se encuentre disponible en los listados oficiales de Colciencias. Las correcciones a que haya lugar se harán a partir de la fecha que se presenten los casos en la sesión del CIARP dentro de los siguientes 30 días desde la notificación de la asignación.

2.5 Comunicación del profesor Argemiro Arboleda, en la cual solicita considerar la posibilidad de autorizar nuevas evaluaciones para el material: "*Caracterización espacial y funcional de Bahía Málaga*" el cual recibió calificación de 2.0 y 2.5 por los pares evaluadores y no fue aprobado en la sesión del CIARP del 18 de marzo. Esta solicitud se hace ya que los profesores Orozco, Martínez y Salcedo consideran que en la evaluación de la citada obra han incidido razones de tipo personal en contra del profesor Oscar Buitrago.

Al respecto, el CIARP recuerda que no se asignó el puntaje por cuanto, además de las notas, los conceptos de los evaluadores permiten concluir que el material no

cumple adecuadamente todos los requisitos exigidos en el decreto 1279 para este tipo de publicaciones; los dos conceptos evaluativos fueron los suficientemente claros y de autorizarse una segunda evaluación, tendría que hacerse lo mismo cada vez que un producto resulte mal evaluado por los pares seleccionados. Por tanto no se acepta la solicitud.

3. Observaciones adicionales al consolidado de los reportes de Docencia Destacada correspondientes al periodo Agosto-Diciembre de 2008.

3.1 La secretaría del CIARP informa que haciendo una nueva revisión de la docencia destacada se encontró que para la **Facultad de Ingeniería** hay tres casos que no cumplen con el criterio del 50% de la evaluación en un curso de los dictados en el semestre, por lo tanto, en concordancia con el criterio que se viene aplicando con aval del Consejo Académico, no se les puede asignar puntaje a los siguientes profesores: Alfredo Ayala Aponte, Carlos Vélez Pasos y María Patricia Trujillo Uribe.

3.2 Por otro lado, la **Facultad de Artes Integradas** envió las sustentaciones requeridas por este Comité en la sesión pasada, para los profesores Ángela María Franco, José Hleap Borrero y León Darío Montoya ya que ellos presentaron la evaluación de un solo curso, así:

En el caso de la profesora **Angela María Franco**: su dedicación es de medio tiempo y tuvo a cargo un solo curso con una dedicación de 243 horas. Adicionalmente, desarrolló otras actividades de Investigación con 155 horas y 66 horas en el desarrollo de actividades orgánico complementarias. Todas estas actividades suman 573horas/semestre.

En el caso del profesor **Jose Hleap**: Al profesor solamente se le asignó un curso ya que gozaba de una comisión de estudios para realizar el doctorado en educación. Debido a que no presentó la documentación para renovar la, esta comisión le fue suspendida y por tal razón se acordó asignarle carga académica (926); sin embargo cuando se recibió la comunicación de la Vicerrectoría Académica, ya las asignaciones en la Escuela estaban definidas, por lo cual se le asignó un solo curso con 266 horas/semestre. Adicionalmente, se le asignaron 2 direcciones de trabajo de grado (44 horas), 220 horas para investigación, 110 horas para actividades de extensión, 110 horas para actividades intelectuales y artísticas y 176 horas para actividades complementarias, cumpliendo así las 926 horas.

Revisadas las dos sustentaciones anteriores, el CIARP aprueba los puntos por docencia destacadas correspondientes al periodo agosto-diciembre de 2008.

En el caso del profesor **León Darío Montoya**: su dedicación es de medio tiempo; inicialmente se le asignaron dos cursos en el área de Musicología pero los estudiantes de una de estos cursos se negaron a recibir clases con el profesor Montoya. Este caso fue llevado al Consejo de Escuela y el curso fue reasignado a otro docente y al profesor Montoya se le asignaron otras actividades para completar así su carga académica.

Frente a la sustentación para el caso del profesor Montoya, el CIARP acuerda solicitar al Jefe del Departamento aclaración sobre el tipo de inconvenientes que tuvo el profesor para no dictar un segundo curso en el periodo agosto-diciembre de 2008, toda vez que la negación por parte de los estudiantes de recibir el curso podría ir en contravía de un reconocimiento destacado en docencia. Igualmente se solicita la evaluación del curso dictado.

3.3 Para el caso del profesor **Tulio Ferney Silva de la Facultad de Ciencias de la Administración** se recibieron las sustentaciones requeridas por este Comité, dado que el profesor presentó la evaluación de un solo curso. En el formato de asignación académica que envía la Unidad Académica, al profesor se le asignaron tres cursos pero solamente se recibió la evaluación de uno de ellos. De acuerdo con los requerimientos establecidos en la Resolución No. 083 de 2002, el profesor no clasifica para asignación de puntos por este concepto.

Igualmente, *no se acepta* la solicitud de Docencia Destacada de los siguientes profesores, quienes no cumplieron con el requisito de que todos los cursos dictados estuvieran evaluados por al menos el 50% de los estudiantes matriculados:

- **Isabel Cristina Gutiérrez**, dictó tres cursos y uno de ellos sólo fue evaluado por el 48% de los estudiantes.
- **Harold Galvis Parrasi**, dictó dos cursos y uno de ellos sólo fue evaluado por el 38% de los estudiantes
- **Luis Aurelio Ordóñez**, dictó tres cursos y uno de ellos sólo fue evaluado en el 47% de los estudiantes.

Sobre este punto la Vicerrectora Académica recuerda que la Resolución No. 083 de 2002 establece **la evaluación de todos los cursos asignados durante el periodo correspondiente para poder solicitar puntos por docencia destacada**. Igualmente, que este Comité acordó como criterio, el cual fue informado y avalado por el Consejo Académico, que todos los cursos del docente deben estar evaluados por al menos el 50% de los estudiantes, es así como se le solicita a los delegados de cada Comité ceñirse a la norma y presentar únicamente aquellos docentes que cumplan con los criterios establecidos.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta la siguiente solicitud:

“Para su clasificación, presentamos el trabajo ***"Tecnología y sociedad. Manual de trabajo para docentes y estudiantes de educación básica secundaria y media"*** presentado por el profesor Carlos Augusto Osorio”.

El CIARP revisa la publicación y considera que cumple con los criterios para enviarla a evaluar como publicación impresa en el ítem 2.5 de *documentos de análogos fines y contenidos*, pero antes debe solicitarse certificación de la utilización de este manual en la educación media.

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta las siguientes solicitudes:

“La Ciudadanía Reexaminada. Un análisis a la ciudadanía democrática desde el enfoque de las capacidades humanas”, Unidad de Artes Gráficas de la Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, agosto de 2007. ISBN: 978-958-670-585-1. Autor: Martín Johani Urquijo Angarita, del Departamento de Filosofía.

El CIARP revisa el producto y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro de investigación, concede el aval para que se envíe a pares de Colciencias.

“La Libertad como Capacidad”. El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política”, Programa Editorial Universidad del Valle, agosto de 2008, ISBN: 958-670-660-5. Autor: Martín Johani Urquijo Angarita, del Departamento de Filosofía.

El CIARP revisa el producto y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro de investigación, concede el aval para que se envíe a pares de Colciencias.

4.3 La Vicerrectora Académica solicita revisar nuevamente la publicación **“Las razones de la convivencia”**, del profesor Delfín Ignacio Grueso. Serie de Teoría Jurídica y Filosofía del derecho No. 49; Luis Villar y José M. Morales (Editores), Universidad Externado de Colombia, septiembre de 2007, ISBN: 978-958-710-263-5, el cual fue avalado por el CIARP en la sesión del 15 de abril.

Se hace nuevamente la revisión del material y se considera que cumple con los criterios de *libro de ensayo* establecidos en el Decreto 1279, por lo cual el CIARP da el aval para que se envíe a pares de Colciencias.

4.4 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía, presenta la siguiente solicitud:

Libro: *“El pensamiento de Darwin en las teorías evolutivas”*, del profesor Robinson Viáfara del Área de Educación en Ciencias Naturales y Tecnología. Programa Editorial de la Universidad del Valle. ISBN: 978-958-670-714-5 de Diciembre de 2008.

El CIARP revisa el material y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro de texto, concede el aval para que se envíe a pares de Colciencias.

4.5 La Vicerrectora Académica solicita revisar nuevamente el libro **“En nombre de la pedagogía”**. Artículo: De la teoría al saber pedagógica del profesor Humberto Quiceno, Área de Educación en Ciencias Sociales y Humanas, el cual fue avalado por el CIARP en la sesión del 15 de abril.

El CIARP revisa nuevamente la publicación y conceptúa que dicha publicación no cumple con los criterios de libro en el marco del Decreto 1279, ya que es la compilación de las memorias de un evento académico, por lo tanto no se concede el aval para que sea evaluado por pares como libro en cualquiera de sus clasificaciones.

4.6 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta las siguientes publicaciones:

- **“Marketing: Fundamentos científicos y Empresariales”** del profesor Héctor Augusto Rodríguez. ISBN: 978-958-648-586-9. Eco Ediciones – Universidad del Valle.
- **“Teorías contemporáneas de la organización y del management”** del profesor Héctor Augusto Rodríguez. ISBN: 978-958-648-566-1. Eco Ediciones – Universidad del Valle

El CIARP revisa las dos publicaciones y encuentra que las mismas cumplen con los criterios establecidos en el marco del Decreto 1279 para considerar una publicación como *libro de texto*, pero no se autoriza evaluación por pares de Colciencias hasta no recibir, por parte de la Facultad, la respectiva sustentación del por qué aparece el logo de la Universidad con otra Editorial, sin la respectiva autorización del Programa Editorial.

5. Revisión de los criterios para considerar una editorial de reconocido prestigio

Tal como se solicitó en una reunión anterior, se recuerdan los criterios que fueron aprobados en Acta anterior de este Comité para dar reconocimiento a una editorial como de “reconocido prestigio”.

5.1.2 Para considerar una editorial de reconocido prestigio, esta debe de tener un proceso de arbitraje a través de un Comité Editorial formalmente establecido. (Tomado del acta 13, del 12 de septiembre de 2007)

5.1.3 Criterios para considerar una editorial de reconocido prestigio:

- a) Ser afiliada a la Cámara Colombiana del Libro, de manera directa o por intermedio de Asociaciones de Editoriales Colombianas. El hecho de estar inscrita la editorial para obtención del ISBN en la “Agencia ISBN”, no indica su afiliación a la Cámara Colombiana del Libro (se anexa listado de afiliados)*
- b) Para editoriales no colombianas, ser afiliada igualmente a Asociaciones de editoriales nacionales o internacionales o a la Cámara Colombiana del libro en otro país*
- c) Tener un Comité Editorial conformado por reconocidos expertos*
- d) Tener un reglamento de publicaciones en el que se especifique claramente el proceso de arbitraje o evaluación académica.*
- e) Tener una amplia trayectoria en el campo editorial, es decir, certificar los títulos publicados, sus tirajes y su distribución en el ámbito nacional o internacional. (Tomado del acta 14 del 26 de septiembre de 2007)*

6. Varios

Los delegados de las facultades solicitan con carácter urgente revisar el documento de la Universidad Nacional con respecto a la clasificación de las publicaciones según el tipo de Comité Editorial. La secretaria del CIARP enviará este documento por e-mail.

7. Estudio de casos

7.1 Inclusión en el escalafón docente

JUAN PABLO OREJUELA CABRERA

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística

Se hace la inclusión en el escalafón docente en la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 29 de abril de 2009, con el siguiente puntaje: 1)Títulos universitarios: 233 puntos (pregrado, especialización y maestría), 2)Categoría: 58 puntos, 3)Experiencia Calificada: 25.8 puntos y 4)Productividad Académica:17 correspondientes a: un artículo en revista indexada categoría B(8), un artículo en revista indexada categoría C(3) y un artículo en revista indexada categoría A2 (6). **Total puntos asignados: 333.8**

7.2 Entrega de títulos académicos para asignación de puntaje

HARVY VIVAS PACHECO

Facultad de Ciencias sociales y Económicas, Departamento de Economía

Se hace entrega de la Resolución No. 1710 del 30 de marzo de 2009 del MEN, por la cual se convalida el título de Doctorado en Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona – España. Se asignan 80 puntos, a partir del 20 de febrero de 2008, esta fecha corresponde al registro del título en el CIARP mientras se realizaba el proceso de convalidación. Estos puntos se asignan en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

Nota aclaratoria: Es de aclarar que a partir del 04 de marzo de 2008 el Grupo de Seguimiento no aceptó más registro de títulos en los CIARP mientras se surtía el proceso de convalidación, dado que el MEN empezó a realizar las convalidaciones en un periodo no mayor a tres meses a partir de la fecha de radicación de la documentación para dicho proceso.

7.3 Actualizaciones

Decreto 1279

CARLOS ALBERTO ORDÓÑEZ DELGADO

Facultad de Salud, Departamento de Cirugía

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 29 de abril de 2009. Se asignan 1.6 puntos en pro ductividad académica correspondientes a un artículo en revista indexada categoría B. Puntos nuevos: 1.6

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 007, Abril 29 de 2009

Se registran 2 puntos de experiencia calificada del año 2008 (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

DIEGO GERMAN CALERO LLANES

Facultad de Salud, Departamento de Anestesiología

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asistente (B-MT), a partir del 29 de abril de 2009. Se asignan 8 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista indexada categoría B. Puntos nuevos: 8

Se registran 6 puntos de experiencia calificada del año 2006, 2007 y 2008 (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

MIRALBA CORREA RESTREPO

Instituto de Psicología

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesora Titular (D-TC), a partir del 29 de abril de 2009. Se asignan 28 puntos por títulos universitarios y 25.5 puntos en productividad académica correspondiente a: dos ARI(A1=22.5) y un ARI(C=3). Puntos nuevos: 53.5

Se registran 8 puntos de experiencia calificada del año 2005, 2006, 2007 y 2008 (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)

Resolución 115

ANDREY PAYAN GONZÁLEZ

Facultad de salud, Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 15 de abril de 2009. Se asignan 23 puntos en estudio (Doctor en Microbiología Ambiental y Biotecnología), 10.2 puntos en labor docente, 2.49 puntos de excelencia en docencia de los años 2007 y 2008, 0.8 puntos en dirección académica administrativa y 3.74 en producción intelectual correspondiente a: un artículo de investigación (1.14) y dos ponencias de investigación (2.6). Total puntos asignados: 40.23

CARLOS ALBERTO RAMIREZ CALLEJAS

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 15 de abril de 2009. Se asignan 35.8 puntos en labor docente, 4.9 puntos en experiencia profesional, 20.9 puntos en productividad académica correspondiente a: cinco ponencias de investigación(4.2) y once artículos de investigación(16.7). Total puntos asignados: 62.1

LUS EDITH BARBA HO

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del ambiente

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 15 de abril de 2009. Se asignan 8.4 puntos en labor docente, 1.7 puntos en experiencia profesional, 2.8 puntos en producción académica correspondiente a tres artículos de investigación y 2 puntos en dirección académica administrativa. Total puntos asignados: 14.9

ANA MARIA SANABRIA

Facultad de Ciencias, Departamento de Matemáticas

Se hace la actualización de su puntaje en el categoría de profesor Asociada (C-TC), a partir del 15 de abril de 2009. Se asignan 1 punto en labor docente (tope en la categoría de Adociado), 5 puntos en productividad académica correspondientes a: un artículo de investigación (0.9), material didáctico (2.7) y una ponencia de investigación (1.4) y 5.1 puntos en Dirección académica administrativa. **Total puntos asignados 11.1 puntos**

7.4 Ascenso

Resolución 115

BEATRIZ GUZMÁN DE SUÁREZ

Facultad de Salud, Departamento de Estomatología

Se recomienda su ascenso a la categoría de profesora Asociada (C-TC), a partir del 15 de abril de 2009. Se asignan 42.81 puntos en labor docente, 10.43 puntos en dirección académica-administrativa y 2.25 en producción académica correspondiente a un artículo de investigación. Puntos nuevos: 58.80

7.5 Correcciones

Decreto 1279

FABIAN MENDEZ PAZ

Facultad de Salud, Escuela de Salud Pública

se hace la corrección de su puntaje en la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 29 de abril de 2009. Se adicionan 12 puntos correspondientes a un artículo en revista indexada categoría A2, los cuales por un error tanto en el Comité de Credenciales de Facultad como en la secretaría del CIARP, no se asignaron en la actualización realizada el 4 de febrero de 2009 (los puntos fueron consignados en su Hoja de Vida Académica, pero no se sumaron en el resumen).

7.6 Reajustes

El profesor Miguel Angel Marmolejo Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias, presenta para reajuste de puntaje por artículos en revistas homologadas, la solicitud de los profesores **Gustavo Zambrano** y **Germán Pérez**, quienes se actualizaron en la sesión del CIARP del 18 de marzo de 2009. Esta solicitud se hace en virtud a la modificación del listado de revistas homologadas correspondientes al periodo agosto 2007 a diciembre 2008.

Esta solicitud queda pendiente por cuanto se debe revisar los casos similares que han solicitado modificación de puntaje.

Reajuste a la inclusion

EVELIO BEDOYA MORENO

Instituto de Educación y Pedagogía

Se hace un reajuste de puntaje por producción académica la cual quedó pendiente de evaluación al momento de su inclusión en el escalafón, realizado el 14 de mayo de 2008. Se reajustan 2.18 puntos correspondientes a: un libro de ensayo(0.68) y un libro de texto (1.5). Total puntos asignados al reajuste: 2.18

Nota: el CIARP hace un reajuste de puntaje a la inclusión por los productos pendientes al momento de la inclusión (14 de mayo de 2008), pero la **División de Recursos Humanos** definirá jurídicamente a partir de cuándo se hace el reajuste salarial.

DIANA CUELLAR ESPAÑA

Facultad de Artes Integradas, Escuela de Comunicación Social

Se hace un reajuste de puntaje por producción académica la cual quedó pendiente al momento de la inclusión (21 de enero de 2009). Se reajustan 57.6 puntos correspondientes a productos de creación original. Con el reajuste de este puntaje la profesora asciende a la categoría de profesora asistente por lo cual se le asignan 21 puntos. Total puntos reajustados: 78.6

Nota: Dado que esta producción se presenta para reajuste dentro del mismo año de inclusión en el escalafón docente el reajuste se hace a partir del 21 de enero de 2009.

7.7 Asignación de puntos bonificables por productividad académica

Facultad de Ciencias

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Luis Norberto Granda	1. Dirección de Tesis de Maestría: "Gravitación Cuántica con Derivadas de Orden Superior En Teorías de Kaluza-Klein". Estd. Edwin Loaiza Acuña	36	-	36
	2. Dirección de Tesis de Maestría: "Estabilidad De La Brana Y Ecuaciones De Friedman Generalizadas En Modelos 5-Dimensionales". Estd. Alexander Oliveros García	36	-	36
	Puntos asignados al profesor Luis Norberto Granda:			72
Alvaro Garzón Rojas	1. Dirección de Tesis de Maestría: "Polinomios Lacunarios y Polinomios de rango restringido" Estd. Cesar Andrade Ramos			36

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Julio César Delgado	1. Ponencia en evento internacional: "Sharp LP Estimates for a Class of Pseudodifferential Operators Associated to the Sublaplacean Corresponding to the Heisenberg Group". <i>Seventh Americas School in Differential Equations And Nonlinear Analysis, Cartagena Colombia (July 23 - 27, 2007) (Más del 30% de los conferencistas son exteriores a Colombia)</i>	84	5.0	84
Inge Armbrecht	1. Publicación impresa: "Efectos de la tecnificación del cultivo de café sobre las hormigas cazadoras de Risaralda. Capítulo 13 (4 autores)	60	4.6	27.9
	2. Aspectos de la ecología de hormigas cazadoras en bosques secos Colombianos, Capítulo 15 (3 autores)	60	4.65	55.8
	Puntos asignados a la profesora Inge Armbrecht:			83.7

Instituto de Psicología

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Miralba Correa	1. Publicación impresa: ¿A QUIEN LE CUENTA EL NARRADOR SU HISTORIA? Revista: LENGUAJE, ESCUELA DE CIENCIAS DEL LENGUAJE UNIVALLE # 31, MAYO, 2003: 165-185	60	4.5	54
	2. Dirección de Tesis de Maestría: "Los Procesos Cognitivos de Revisión en el Establecimiento de la Coherencia de Narraciones Escritas por Niños de 10 Años". Estd. Claudia Patricia Duque	36	36	36
	3. Dirección de Tesis de Maestría: "Inferencias sobre un texto narrativo en contexto de interacción: Estudio con niños de preescolar". Estd. Claudia Patricia Duque.			36
	Puntos asignados a la profesora Miralba Correa:			126

Facultad de Ingeniería

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Diego Fernando Manotas Duque	1. Dirección de Tesis de Maestría: "Valor en riego (VAR) sobre inventarios en empresas de manufactura del sector real" Estd. Héctor Hernán Toro Díaz	36	-	36
	2. Dirección de Tesis de Maestría: "Diseño e implementación de un modelo de medición del impacto financiero de los inventarios de suministros para una empresa del sector azucarero en Guadalajara de Buga". Estd. Gloria Stella Ramírez Reyes	36	-	36
	Puntos asignados al profesor Diego Fernando Manotas Duque:			72
Carlos Mauricio Gaona Cuevas	1. Dirección de Tesis de Doctorado: "Especificación de un modelo de referencia arquitectural de software a nivel de configuración, estructura y comportamiento" Estd. Henry Alberto Diosá.	72	-	72

Facultad de Humanidades

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
William Bermeo Dagua	1. Dirección de Tesis de Maestría: "Análisis crítico del discurso de dos políticos alrededor de la candidatura presidencial 2006-2010" Estd. Inés Marina Saenz	36	-	36
Alfanzo Vargas Franco	1. Dirección de Tesis de Maestría: "El desarrollo de la competencia literaria en la educación básica secundaria. Una secuencia didáctica sobre la lectura y escritura de cuentos fantásticos". Estd. Aracelly Muñoz Buritica	36	-	36
Hernando Urriago Benítez	1. Dirección de Tesis de Maestría: "La vida como un cuento. Función del cuento en la construcción del sujeto y su identidad". Estd. Gilberto Rangel	36	-	36
Isabel Cristina Tenorio	1. Ponencia en evento Nacional: "Español para Estudiantes que ingresan a la universidad por condición étnica". Encuentro Nacional sobre políticas Institucionales para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura en Educación Superior	48	4.7	45.1

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Carmen Cecilia Faustino Ruiz	1. Ponencia Nacional: "El papel del texto literario en un programa de lenguas extranjeras". XXV Congreso Nacional de Lingüística, Literatura y Semiótica. Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad de Medellín.	48	4.6	44.2
Gladys Stella López Jiménez	1. Ponencia Nacional: "Las fichas metacognitivas como herramientas de aprendizaje" XXV Congreso Nacional de Lingüística, Literatura y Semiótica. Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad de Medellín.	48	3.5	33.6
Fanny Hernández Gaviria	1. Publicación impresa universitaria: "Comprensión y producción de textos argumentativos polifónicos desde el discurso referido". Revista: Lenguaje No. 33	60	4.3	51.6
Luis Emilio Mora Córtes	1. Ponencia en evento Nacional: "Aproximación a la fonología de la lengua Tama". Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad de Medellín. Medellín, Septiembre de 2008	48	4.3	41.3
	2. Ponencia en evento nacional: "Español para Estudiantes que ingresan a la universidad por condición étnica". Encuentro Nacional sobre políticas Institucionales para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura en Educación Superior. Universidad Sergio Arboleda. Abril de 2007	48	4.7	45.1
	Puntos asignados al profesor Luis Emilio Mora:			86.4
Juan Evangelist a Mora	1. Publicación impresa: "La competencia literaria en la cartografía de los lineamientos del MEN". Revista: Enunciación No. 10	60	4.7	56.4
	2. Publicación impresa: "Tiempo canonizado y tiempo liberado. Lectura contrastiva de la novela histórica colombiana". Revista: Diálogos Latinoamericanos	60	4.9	58.8
	Puntos asignados al profesor Juan Evangelista Mora:			115.2

Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. Bonificados
Esperanza Arciniegas Lagos	1. Ponencias en evento nacional: "Las fichas metacognitivas como herramientas de aprendizaje". XXV Congreso Nacional de Lingüística, Literatura y Semiótica. Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad de Medellín	48	3.5	33.6
	2. Ponencia en evento nacional: "El papel del texto literario en un programa de lenguas extranjeras". XXV Congreso Nacional de Lingüística, Literatura y Semiótica. Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad de Medellín. Medellín, Septiembre de 2008.	48	4.6	44.2
	3. Ponencia en evento nacional: "La transformación de las prácticas de lectura y de escritura en la universidad desde una perspectiva metacognitiva". Encuentro Nacional sobre políticas institucionales para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura en Educación Superior. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, abril de 2007.	48	3.0	28.8
	4. Ponencia en evento nacional: "Español para Estudiantes que ingresan a la universidad por condición étnica". Encuentro Nacional sobre políticas Institucionales para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura en Educación Superior. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, abril de 2007.	48	4.7	45.1
	Puntos asignados a la profesora Esperanza Arciniegas:			151.7

La profesora **Inge Armbrrecht** presenta para bonificación el trabajo: "*Efectos de la tecnificación del cultivo de café sobre las hormigas cazadoras de Risaralda (capítulo 13) y Aspectos de la ecología de hormigas cazadoras en bosques secos Colombianos (capítulo 15)*", publicados en el libro: "Sistemática, biogeografía y conservación de las hormigas cazadoras de Colombia", editada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos de Alexander von Humboldt, el cual no ha sido considerado como libro en el marco del Decreto 1279 por no cumplir con el requisito de editorial de reconocido prestigio.

Sobre este punto se presenta una discusión en el sentido de que el Comité de Credenciales de la Facultad asignó a dicho trabajos un puntaje por el número de autores de toda la publicación asignándole así 3.2 puntos, lo cual no es coherente con lo que

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 007, Abril 29 de 2009

establece el Decreto 1279 respecto a la asignación de puntos bonificables que se pagan por una sola vez.

La discusión se hace en el sentido de si se pueden considerar estos trabajos como publicaciones impresas universitarias (apartado “Documentos de análogos fines y contenidos”). Al respecto se recuerda que en la reunión del CIARP del 21 de enero de 2009 se aprobó una bonificación para la profesora Patricia Chacón, donde se aceptó como publicación impresa universitaria (apartado “working paper”) un trabajo publicado en un libro editado por el mismo Instituto de Investigación de Recursos Biológicos de Alexander Von Humboldt.

Finalmente después de una amplia discusión se aprueba por consenso la bonificación de la profesora Armbrecht teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20, numeral 4, literal d.2.1 del Decreto 1279 que a la letra dice: “*Los Documentos de Trabajo de investigación (Working paper) que hagan aportes a los procesos de discusión académica, o que sean productos del trabajo de investigación o de producción de conocimiento que circulen entre pares de la comunidad académica interna o externa a la universidad*” a la cual se le asigna un puntaje sobre 60 puntos bonificables.

Se da por terminada la sesión a las 7:00 p.m

MARTHA C. GÓMEZ DE GARCÍA
Vicerrectora Académica

LUZ ANGELA URREA LEDEZMA
Secretaria – CIARP